

ANEXO. Criterios específicos

Formación

1.2- Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.

0,5 puntos por Licenciatura o grado en Matemáticas.

0,25 puntos por Licenciatura o grado en Físicas.

0,13 puntos por otras licenciaturas o grados.

1.3- Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.

0,5 puntos por Doctorado en Matemáticas.

0,25 puntos por Doctorado en Físicas.

0,13 puntos por otros doctorados.

1.4- Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.

0,5 puntos por Máster en Matemáticas.

0,25 puntos por Máster en Físicas.

0,13 puntos por otros másteres.

2. Docencia:

2.1 Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5)

0,3 puntos por cada curso de enseñanza a distancia a tiempo completo

0,15 puntos por cada curso de enseñanza semipresencial a tiempo completo

2.2 Por docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)

0,3 puntos por curso como profesor a tiempo completo

0,1 puntos por curso con beca predoctoral con docencia

0,2 puntos por curso con beca postdoctoral con docencia

2.3 Otras actividades docentes (hasta 0,5)

0,1 puntos por curso en enseñanza secundaria

0,1 puntos por cada TFG o TFM dirigido o codirigido

3. Investigación

3.1 Libros y artículos con factor de impacto o indicador similar (hasta 2)

0,15 por cada artículo publicado en revistas de JCR

3.2 Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (hasta 1)

0,1 por cada comunicación en congreso o artículo en revistas no incluidas en JCR.

3.3 Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5)

0,3 por proyecto de al menos 3 años financiado por organismos públicos en convocatorias competitivas internacionales

0,1 por proyecto de al menos 3 años financiado por organismos públicos en convocatorias competitivas nacionales.

0,05 por proyecto de al menos 3 años financiado por organismos públicos en convocatorias competitivas autonómicas o de Universidades.

3.4 Estancias en centros externos (hasta 0,5)

0,2 por cada año de estancia

4 Otros méritos

0,33 por acreditación a Contratado Doctor

0,33 por acreditación a Cuerpos Docentes Universitarios

Hasta 0,2 por referi de revistas con índice de impacto.

Ponderación de las puntuaciones:

X 0,5 si no pertenece a la disciplina pero sí a la rama de conocimiento

X 0,25 si no pertenece a la rama de conocimiento

La ponderación indicada se realizará en todos los apartados, excepto en el de formación, donde la ponderación ha sido especificada en el apartado correspondiente